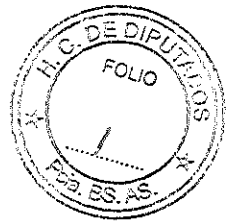




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

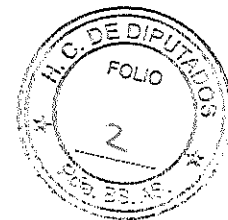
DECLARA

Su beneplácito por la postulación del **MUSEO SITIO DE LA MEMORIA ESMA – EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO (CCDTYE)** como Patrimonio de la Memoria de la UNESCO.

MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Museo Sitio de Memoria ESMA es monumento histórico nacional, evidencia del terrorismo de Estado y prueba judicial en las causas por crímenes de lesa humanidad en Argentina.

Ubicado sobre una de las principales vías de acceso a la ciudad de Buenos Aires, el edificio del Casino de Oficiales fue el núcleo represivo del centro clandestino de detención, tortura y exterminio. Entre 1976 y 1983 este edificio tuvo una doble función, era el lugar de esparcimiento y descanso de las altas jerarquías de la Armada al mismo tiempo que lugar de reclusión de los detenidos desaparecidos.

La conservación del Casino de Oficiales es el resultado de la lucha de los Organismos de Derechos Humanos durante más de 40 años. Al comienzo, fueron ellos quienes denunciaron su funcionamiento ante el mundo y más tarde impulsaron todo tipo de acciones para preservarlo.

El 19 de mayo de 2015, tras años de debates y consensos, se inauguró el Museo Sitio de Memoria ESMA con una intervención museográfica permanente. Dada su condición de prueba judicial, la intervención no alteró la estructura del edificio. El guión del Museo está basado en los testimonios que los sobrevivientes brindaron en el Juicio a las Juntas de 1985 y en los juicios de lesa humanidad reiniciados a partir de 2004.

En octubre de 2015, transcurridos pocos meses desde la inauguración del Museo, un equipo de trabajo convocado por la directora de la institución Alejandra Naftal hizo un examen crítico y comparativo de las pautas provistas por Unesco para la nominación de bienes a la Lista de Patrimonio Mundial de ese organismo. Como resultado de esa primera aproximación, el equipo convocado redactó una propuesta, que fue elevada a la Secretaría de Derechos Humanos y al Ministerio de Justicia, con el propósito de presentar al Museo Sitio de Memoria ESMA – Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



y Exterminio para integrar la Lista Tentativa del Comité de Patrimonio Mundial, paso previo para la elaboración de un expediente de nominación.

La lista de monumentos y sitios que han sido declarados como Patrimonio de la Memoria de la UNESCO la integran tan sólo cinco sitios, todos ellos relacionados a la memoria de los genocidios:

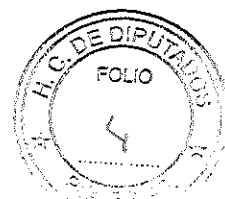
- el campo de concentración y exterminio nazi emplazado en Polonia: Auschwitz-Birkenau
- la isla Robben emblema de la lucha contra el racismo en Sudáfrica
- el Memorial de la Paz de Hiroshima Genbaku Dome en Japón
- la isla de Gorée en Senegal símbolo de la lucha contra la esclavitud
- el Barrio del puente viejo ubicado en el centro histórico de Mostar en Bosnia y Herzegovina.

En la actualidad, está en ejecución un Plan de Trabajo con el propósito de completar los requisitos técnicos, sociales, diplomáticos y políticos para lograr la nominación. Como exponente de todos los Sitios de Memoria de Argentina y del Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), la postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA a la Lista de Patrimonio Mundial de Unesco busca dar visibilidad internacional a los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico-militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983, y al proceso de justicia ejemplar logrado por nuestra democracia gracias a la lucha encabezada por los organismos de Derechos Humanos.

Como la ESMA, estos sitios son íconos del sufrimiento y resistencia de personas que han atravesado el dolor, la tortura y la muerte. Evidencian la barbarie de los hombres contra los hombres y la voluntad del espíritu humano de resistir colectivamente a los oscuros capítulos de la humanidad. Evidencian la capacidad de recordar. Sin recuerdo no existe forma de convertir la memoria en historia.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Hoy el lugar es un espacio de denuncia del terrorismo de Estado y transmisión de la memoria. Su misión es contribuir a conocer, vivenciar y comprender las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado argentino, propiciando un diálogo intra e intergeneracional en el presente y hacia el futuro.

Considero necesario difundir y destacar esta nominación y la posible inclusión en la lista de monumentos y sitios que han sido declarados como Patrimonio de la Memoria de la UNESCO, y es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración


MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcia.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.